

## **Bases Concurso VIII Concurso de Fachadas y Callejones:**

### **1. OBJETO**

El Ayuntamiento de Casares junto al CIT, presenta el Concurso de Fachadas y Callejones dentro la VIII Feria Gastronómica, dirigido a los / las habitantes del casco histórico que tengan decoradas las entradas de sus viviendas con plantas naturales de temporada en arriates y macetas, además de mantenerlos cuidados durante todo el año con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación de la ciudadanía de Casares.
- Colaborar en difundir un ambiente decorativo basado en valores como el trabajo en común o la cooperación.
- Contribuir al embellecimiento del pueblo con flores de temporada y plantas que aporten a la localidad un entorno natural, acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a la ciudadanía y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos tradicionales.
- Fomentar el uso de vegetación como recurso embellecedor a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

### **2. PARTICIPANTES**

El concurso va dirigido a todas aquellas personas que vivan en el casco histórico de Casares y que cuya vivienda cuente con fachada, patio o callejón decorado.

### **3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.**

Los espacios podrán ser balcón, ventana, puerta, arriates, jardineras, fachada de casa o jardín exterior. La decoración deberá tener elementos florares y un carácter tradicional.

### **4. MATERIALES EMPLEADOS.**

Para la decoración se podrán emplear todo tipo plantas y ornamentación que las personas participantes consideren oportuno, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural.

### **5. INSCRIPCIÓN.**

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones hasta el 17 de abril de 2024, siendo la recogida de inscripciones, así como su entrega de las siguientes maneras:

- En la oficina de turismo en calle La Fuente, junto a la jefatura de la Policía Local, de lunes a viernes en horario de oficina.

- En la dirección de correo electrónico turismo@casares.es, las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso en el registro de entrada de Casares. Teléfono de información: 952 895 521.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos deberán permanecer expuestos durante el periodo establecido (del 17 de abril de 2024 al 22 de abril de 2024) en su conjunto.

Durante el periodo de exposición de los elementos decorativos, se permitirá la visita de estos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, este será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

En las obras y decoraciones expuestas deberá reflejarse el nombre del concurso "VIII Concurso de fachadas y callejones".

## **7. ENTIDAD ORGANIZADORA.**

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Ayuntamiento de Casares junto al CIT.

## **8. JURADO.**

El jurado estará compuesto por todas las personas que se acerquen a ver las fachadas y callejones inscritos y que emitirán su voto de manera anónima a través de una papeleta en una urna ubicada en el punto de información de la feria gastronómica.

## **9. VALORACIÓN.**

Para la valoración de los elementos decorativos de cada fachada o callejón, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Elementos artísticos y ornamentales.
- b) Carácter tradicional.
- c) Variedad floral y uso de flores de temporada.

d) Cantidad y cuidado de macetas, arriates y plantas.

e) Elementos arquitectónicos.

f) El nivel de implicación y convivencia vecinal.

Cada miembro del jurado puntuara la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a las personas ganadoras del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un claro ganador/a. El fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto. Los y las concursantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado.

## **10. PREMIOS**

Se establecen 2 premios.

- Mejor callejón: 100€ en metálico.
- Mejor fachada: 50€ en metálico.

## **11. ENTREGA DE PREMIOS**

Las personas ganadoras serán notificadas y se darán a conocer durante las VIII Jornadas gastronómicas que se celebran los días 20 y 21 de abril de 2024.

En Casares a fecha de firma digital al margen.